



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué medidas se tomarán para evitar la repetición de casos de explotaciones laborales como los verificados a través de las inspecciones llevadas adelante por la AFIP, la DGA y el Ministerio de Trabajo, en el minishopping ubicado en la Avenida Pellegrini 1455 de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, donde se verificaron 24 personas sin altas tempranas.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Señor Presidente:

En la primera quincena del mes de agosto de 2023, diferentes inspecciones del Ministerio de Trabajo y otros organismos nacionales impulsados por la Asociación Empleados de Comercio de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, detectaron personas en situación de profunda precarización laboral en el microcentro de la mencionada localidad.

En este caso, la AFIP, la DGA y el Ministerio de Trabajo, acompañado la Asociación Empleados de Comercio de Rosario, detectaron serias irregularidades en un bazar chino ubicado en el centro de Rosario, entre ellas que los dueños del comercio tenían trabajando a 24 personas sin Altas Tempranas.

Se trata del Minishopping, ubicado en Avenida Pellegrini 1455, manejado por la firma MA & C. Según la inspección, los empleados debían trabajar 10 horas por día, muchos de ellos de lunes a lunes, y que cobraban 80.000 pesos mensuales, cuando lo que impone la ley es una jornada laboral de 8 horas y un salario aproximado de 280.000 pesos por mes, además de las vacaciones, el aguinaldo y demás derechos laborales.

A principios de agosto también se denunció que 32 trabajadores y trabajadoras eran esclavizados en una otra empresa china de la peatonal Córdoba.

A partir de estos procedimientos es fundamental conocer las medidas que se están tomando para que no se repitan semejantes hechos de explotación laboral.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina